



093

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2012 /GOB. REG. PIURA GSRMH-G

Chulucanas, 16 MAR 2012

VISTOS, El Informe N° 300-2012/GRP-402420 de fecha 29 de febrero del 2012, el Informe N°011-2012/GRP-GSRMH-402420-MJCG, de fecha 27 de febrero del 2012, referidos a la Actividad: "APOYO LOGÍSTICO PARA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL ÁREA DE INFORMÁTICA DE LA I.E. RICARDO PALMA DEL CENTRO POBLADO DE PALO BLANCO - DISTRITO CHULUCANAS - PROVINCIA MORROPÓN", por el monto ascendente a la Suma de N/S. 19,640.00 (DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES); Informe N° 213-2010/GRP-402000-4023300-DEACE de fecha 26 de Agosto del 2010, Informe N°080-2010/GRP-402000-402200-RRG de fecha 10 de Noviembre del 2010, Memorando N°912-2010/GRP-402000-402200 de fecha 15 de Noviembre del 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, en la fecha 11 de agosto del 2010, se suscribe el CONVENIO N° 010-2010/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, entre la Gerencia Sub Regional Morropon Huancabamba del Gobierno Regional de Piura y de la otra parte la Dirección de la Institución Educativa Ricardo Palma del Centro Poblado de Palo Blanco del Distrito de Chulucanas Provincia de Morropón, Departamento de Piura, con la finalidad de ejecutar la Actividad: "APOYO LOGÍSTICO PARA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL ÁREA DE INFORMÁTICA DE LA I.E. RICARDO PALMA DEL CENTRO POBLADO DE PALO BLANCO - DISTRITO CHULUCANAS - PROVINCIA MORROPÓN"

Que, los componentes ejecutados según el Expediente de Liquidación aprobado son:

Descripción	Total Ejecutado
10 COMPUTADORA S CORE 2 DUO 2.93 GHZ, PLACA DG41RQ. MEMORIA 2.GB BUS 800, DISCO DURO DE 320 GB. SUPERMULTIGRABADORA, LECTOR DE MEMORIA, CASE. DATAONE, MONITOR DE 15.6 AOC, TECLADO Y MOUSE GENUIS C210 USEB. ESTABILIZADOR ALTRON PAD MOUSE, FUNDAS.	19,640.00
01 IMPRESORA XEROX MULFUNCIONAL 11.3210 V - NP	
	19,640.00

Que, asimismo de acuerdo a los Informes N°213-2010/GRP-402000-402300-DEACE(26/08/2010, Informe N° 0080-2010/GRP-402000-402200-RRG-Residente de la Actividad (10/11/2010) Memorando N° 912-2010/GRP-402000-402200 (15/11/2010) dan cuenta de la Instalación y Conformidad de la adquisición de las 10 Computadoras Core2Duo de 2.93 GHZ, una Impresora Laser Multifunción Monocromática.

Que, para efectos de la liquidación tanto del Convenio, de la Actividad, en el Equipo de Contabilidad ha realizado la constatación y Evaluación Financiera y Contable de los documentos fuente, determinando que existen documentos principales, donde sustentan los Gastos Ejecutados durante el desarrollo de la Actividad "APOYO LOGÍSTICO PARA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL ÁREA DE INFORMÁTICA DE LA I.E. RICARDO PALMA DEL





RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 033 -2012 /GOB. REG. PIURA GSRMH-G

Chulucanas, 16 MAR 2012



CENTRO POBLADO DE PALO BLANCO - DISTRITO CHULUCANAS - PROVINCIA MORROPÓN"; y además considera que el monto que ha sido ejecutado por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, conforme al Convenio, cuyo importe asciende a **N/S. 19,640.00** (Diecinueve Mil Seiscientos Cuarenta con 00/100 Nuevos Soles); y que el monto invertido en la Actividad debe registrarse en la **Cuenta INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, POR CONSTITUIR FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL**



Con visación e informes de la Oficina Sub Regional de Administración, Unidad de Obras, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba y



Que, en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización del 20 de junio 2002, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobierno Regionales del 16 de Noviembre 2002, modificada por Ley N° 27902 del 30 de Diciembre 2002, y Resolución Ejecutiva Regional N° 079-2012/GOB.REG.PIURA-PR de fecha quince de febrero de dos mil doce (15/02/2012);

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación final de la Actividad: **"APOYO LOGÍSTICO PARA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL ÁREA DE INFORMÁTICA DE LA I.E. RICARDO PALMA DEL CENTRO POBLADO DE PALO BLANCO - DISTRITO CHULUCANAS - PROVINCIA MORROPÓN"**, ejecutado bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa; cuyo valor total asciende a **N/S. 19,640.00** (Diecinueve Mil Seiscientos Cuarenta con 00/100 Nuevos Soles), que dicho Monto Constituye **FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Transferir a la **UNIDAD EJECUTORA N° 303 UGEL – CHULUCANAS ALTO PIURA**, la Actividad: **"APOYO LOGÍSTICO PARA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL ÁREA DE INFORMÁTICA DE LA I.E. RICARDO PALMA DEL CENTRO POBLADO DE PALO BLANCO - DISTRITO CHULUCANAS - PROVINCIA MORROPÓN"**, por el importe de **N/S. 19,640.00** (Diecinueve Mil Seiscientos Cuarenta con 00/100 Nuevos Soles)

ARTÍCULO TERCERO.- La Gerencia Sub Regional Morropón - Huancabamba del Gobierno Regional Piura, rebajará de sus activos el importe de **N/S. 19,640.00** (Diecinueve Mil Seiscientos Cuarenta con 00/100 Nuevos Soles), correspondientes a la Actividad: **"APOYO LOGÍSTICO PARA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL ÁREA DE INFORMÁTICA DE LA I.E. RICARDO PALMA DEL CENTRO POBLADO DE PALO BLANCO - DISTRITO CHULUCANAS - PROVINCIA MORROPÓN"**.

ARTÍCULO CUARTO.- **UNIDAD EJECUTORA N° 303 UGEL – CHULUCANAS ALTO PIURA**, incluirá en sus activos la Actividad **"APOYO LOGÍSTICO PARA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL ÁREA DE INFORMÁTICA DE LA I.E. RICARDO PALMA DEL CENTRO POBLADO DE PALO BLANCO - DISTRITO CHULUCANAS - PROVINCIA MORROPÓN"**; objeto de la presente Transferencia, por el valor de **N/S. 19,640.00** (Diecinueve Mil





RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 093 -2012 /GOB. REG. PIURA GSRMH-G

Chulucanas,

16 MAR 2012

Seiscientos Cuarenta con 00/100 Nuevos Soles), por **CONSTITUIR FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL.**

ARTÍCULO SEXTO.- Notifíquese la presente Resolución a la Oficina de la Unidad de Obras, Oficina Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Infraestructura y Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Unidad Ejecutora N° 303 Ugel - Chulucanas Alto Piura

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional Morropón/Huacabamba
Ing. Alvaro R. López Land
GERENTE SUB-REGIONAL

